



Expediente 01/2016 (G: 2471/2015)

Negociado de Contratación de Obras

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 10:45 horas del día 6 de julio de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Gorriz que preside la Mesa, Dña. Alicia Brancal Mas, Dña. Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora que actúan como Vocales; y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los sobres B conteniendo la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente para la valoración de las ofertas en la licitación, de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto de la contratación del Servicio de ejecución subsidiaria de obras para establecer la legalidad urbanística, para cumplir el deber de conservación y para demoler edificaciones en situación de ruina que ordena el Ayuntamiento de Castellón de la Plana", según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 73 de fecha 16 de junio de 2016.

Se encuentra presente en el acto D. Pedro Rodríguez Artola con NIF: 18983368L en representación de la mercantil Gimencons Construcciones y Contratatas, SL.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria que se han admitido a la licitación la totalidad de las mercantiles que han presentado oferta: Telecso, SL; Gimecons Construcciones y Contratatas, SL; Civicons Construcciones Públicas, SL y Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA.

Una vez pronunciada la Mesa de Contratación sobre la admisión de los licitadores, se procede al acto de apertura de los sobres B relativos a la documentación económica y técnica relativa a los criterios cuantificables automáticamente y tras la comprobación efectuada por la Secretaria de la documentación aportada por los licitadores, por parte de la misma, se da lectura a las ofertas de las mercantiles licitadoras, con el siguiente resultado:

1º.- La mercantil **Telecso, SL**, presenta la siguiente oferta:

- Baja sobre todos y cada uno de los precios vigentes del Instituto Valenciano de la Edificación 2015 para el ámbito territorial de Castellón (Base de datos de la Construcción de la Comunidad Valenciana): 5,15%.
- Plazo de redacción de los proyectos: 31 días hábiles.

2º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratatas, SL**, presenta la siguiente documentación:

- Baja sobre todos y cada uno de los precios vigentes del Instituto Valenciano de la Edificación 2015 para el ámbito territorial de Castellón (Base de datos de la Construcción de la Comunidad Valenciana): 19,5 %.
- Plazo de redacción de los proyectos: 5 días hábiles mas 3 días hábiles para el visado de los mismos por el Colegio correspondiente.

3º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas, SL**, presenta la siguiente documentación:

- Baja sobre todos y cada uno de los precios vigentes del Instituto Valenciano de la Edificación 2015 para el ámbito territorial de Castellón (Base de datos de la Construcción de la Comunidad Valenciana): 20,05 %.
- Plazo de redacción de los proyectos: 7 días naturales.

4º.- La mercantil Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA, presenta la siguiente documentación:

- Baja sobre todos y cada uno de los precios vigentes del Instituto Valenciano de la Edificación 2015 para el ámbito territorial de Castellón (Base de datos de la Construcción de la Comunidad Valenciana): 21,07 %.
- Plazo de redacción de los proyectos: 7 días.

La Mesa acuerda remitir a los servicios técnicos municipales los sobres con la documentación presentada para que se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita informe al respecto.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.